

lamento de precio y Diferencia para su venta;
Y la Ciudad habiendolo oido = Acordo para
esta instancia concha muestra a los Car.^{os}
Fieles Ejecutores, para que reconozcan uno y
otro, y tomando los Informes correspondientes,
yendo al Interesado, aseo len lo precio
respectivo de cada parte, y den cuenta a
este Ayuntamiento para su inteligencia
y resolverlo conveniente = Como
del Libro Capitulax pareze aque me
refiere

Gonzalo de Sarmiento
Ytmo Señor, En fuerza de la Comision
que se nos confiere, para el arreglo de Santan, en
el Cavildo celebrado, en veinte, y siete de febrero
de Mil setecientos noventa y seis; Abiendo a
triguado las mandegales noticias, y prestado
audiencia a el Interesado; Jurgamos, podria
ponerse la Libra de Pepita, Almela, Yo de Per
diz, Caxellita, Perdigon, a diez, y ocho cuartos
y la de Lazana, Paveta, Lideo, Refino, y Ma
caxon, a diez, y seis cuartos =

En cuyo precio Nonpareze le resul